

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Dos Aguas

2024/13543 *Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la convocatoria pública para la elección de juez/jueza de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Dos Aguas ha iniciado el expediente para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el art. 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Dos Aguas, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

